



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 30/2018

VISTA: La Comunicación de fecha, Tres (03) de Mayo del Dos Mil Dieciocho (2018), dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde, **Licdo. René Polanco Vidal**, en la que solicita aprobar por Resolución, el Uso de Suelo, para la Empresa **COLINAS DEL VIENTO, SRL Y GRUPO BAK SRL**.

VISTO: El informe hecho por el Concejal **JUAN FRANCISCO PEGUERO**, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial, después de haber estudiado la solicitud, de que se apruebe por Resolución, el cambio de Uso de Suelo, a la Empresa **Colinas del Viento, S.R.L, y Grupo Bak SRL**, para la construcción de Un (01) Proyecto de Torres de Apartamentos, 4 Bloques de 10 Niveles y 3 Bloques de 8 niveles, ubicada en La Urbanización Ciudad Modelo, Sector Yaguaza, Av. Pte. Jacobo Majluta, Santo Domingo Norte, y Registrada con el Expediente No. **DGPU-10-18**, matriculado con el número **400502100236-400563422282**, con una superficie en metros cuadrados de **38,227.622 m²**, ubicada en la Parcela No. **N.9-B1**, del DC No. 19.

VISTA: El Informe de Planeamiento Urbano.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La Constitución Dominicana.

VISTA: La disposición de la **Ley 3455**, sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la **Ley 176/07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el cambio de Uso de Suelo, a la Empresa **Colinas del Viento, S.R.L, Grupo Bak SRL**, para la construcción de Un (01) Proyecto de Torres de Apartamentos, 4 Bloques de 10 Niveles y 3 Bloques de 8 niveles, ubicada en La Urbanización Ciudad Modelo, Sector Yaguaza, Av. Pte. Jacobo Majluta, Santo Domingo Norte, Registrada con el Expediente No. **DGPU-10-18**, matriculado con el número **400502100236-400563422282**, con una superficie en metros cuadrados de **38,227.622 m²**, ubicada en la Parcela No. **N.9-B1**, del **DC No. 19**.

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Lic. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Tres (03) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Licdo. José Antolín Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores